



**CERTIFICADO
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Dº. DAVID SERRANO DE LA MUÑOZA, CONCEJAL – SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

CERTIFICO: Que en la sesión **EXTRAORDINARIA Y URGENTE** celebrada por la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** de este Excmo. Ayuntamiento el día **27 de diciembre de 2019**, acordó aprobar la propuesta que se transcribe a continuación:

3.- PROPUESTA CONTRATACION SOBRE APROBACION DEL INICIO, EL EXPTE. DE CONTRATACION Y EL PLIEGO DE CLAUSULAS ADMVAS, PARA LA CONTRATACION DEL SUMINSTRO DE MATERIAL TECNICO PARA LA TELEVISION MUNICIPAL DE CIUDAD REAL (CRTV).

Se da cuenta de la propuesta del siguiente tenor literal:

Número de Expediente de la Propuesta: AYTOCR2019/22204

Cargo que presenta la propuesta: CONCEJAL DE CONTRATACION ADMVA.

Vistos los antecedentes relativos al expediente de aprobación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas para EL **SUMINISTRO DE MATERIAL TÉCNICO PARA LA TELEVISIÓN MUNICIPAL DE CIUDAD REAL (CRTV)**, habiéndose aprobado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 28 de Octubre de 2019, la necesidad de adquisición de este material, según señala el Art. 28 de la ley 9/2017 de 8 de Noviembre de Contratos del Sector Público, y los informes favorables obrantes en el mismo, y atendido que corresponde resolver a la Junta de Gobierno Local de conformidad con la Disposición Adicional Segunda. 4 LCSP, siendo necesario llevar a cabo esta contratación para la renovación tecnológica de la televisión municipal de Ciudad Real, es por lo que propongo a la Junta de Gobierno Local, que adopte los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar el inicio, el expediente de contratación y convocar procedimiento abierto, para la adjudicación del suministro **DE MATERIAL TÉCNICO PARA LA TELEVISIÓN MUNICIPAL DE CIUDAD REAL (CRTV)**, por un valor estimado de 132.231,40 € + IVA (27.768,60 €), autorizando el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 491.62314 del vigente presupuesto, con el siguiente desglose:



**CERTIFICADO
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

LOTE 1. SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE CONTENIDOS, INGESTA Y EMISIÓN EN HD PARA LA TELEVISIÓN MUNICIPAL, por un importe de 111.570,25 € + IVA (23.429,75 €).

LOTE 2: ADQUISICIÓN DE CUATRO ORDENADORES DE ÚLTIMA GENERACIÓN CON PRESTACIONES OPTIMIZADAS PARA EDICIÓN Y POSTPRODUCCIÓN DE VÍDEO PROFESIONAL PARA LAS INSTALACIONES DE LA TELEVISIÓN MUNICIPAL, por un importe de 5.785,13 € + IVA (1.214,87 €).

LOTE 3: SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN SISTEMA DE REALIZACIÓN CON TRES CÁMARAS ROBOTIZADAS EN EL SALÓN DE PLENOS Y SALA TÉCNICA DE LA TELEVISIÓN MUNICIPAL, EN EL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL, por un importe de 14.876,04 € + IVA (3.123,96 €).

SEGUNDO.- Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, para la realización del suministro **DE MATERIAL TÉCNICO PARA LA TELEVISIÓN MUNICIPAL DE CIUDAD REAL (CRTV)**, dándole la publicidad preceptiva según la legislación vigente.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo a Intervención, al servicio de radio y televisión del Excmo. Ayuntamiento, y, para su desarrollo y tramitación a Contratación Administrativa.

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, **se acuerda:**

PRIMERO.- Aprobar la propuesta en sus mismos términos.

SEGUNDO.- Notificar este acuerdo a los indicados en la propuesta y devolver el expediente al servicio de procedencia a efectos de continuar su tramitación y desarrollo.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, sin perjuicio de los efectos prevenidos en el artículo 68.2 del ROPAG, de Orden y con el Visto Bueno de la

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Nº 2019/12-9

**CERTIFICADO
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Presidencia

Vº Bº
LA PRESIDENCIA,

Documento firmado electrónicamente. Puede visualizar la información de firmantes en la parte inferior de la última página del documento.
El documento consta de un total de 3 página/s. Página 3 de 3. Código de Verificación Electrónica (CVE) RFGAvKMpPymfqi37DFDr

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <http://www.ciudadreal.es>

Pág. 3